

INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica por la Imprenta de los Amigos, en los días Mártes y Viernes de cada semana. En la misma Imprenta, en la librería de D. Jaime Hernandez, y en la de Varela, en la Plaza, se admiten suscriptores á peso por mes, y los comunicados de interes que se dirijieren á sus Editores. El precio por número es un real; y los sitios de su venta són los propios en que se admiten suscriptores.

TOM I.—MONTEVIDEO, VIERNES 29 DE ENERO DE 1836.

— N.º 52

IMPUGNACION AL ORIENTAL.

(Concluye.)

Unos diran que sí, y otros que nó: y al fin deberán fijarse sobre las probabilidades de esos riesgos que no es la primera ni segunda vez que los hemos corrido y sentido sus estragos, sin tanto motivo. Asi se espresa; pero se equivoca el *Oriental*. Aunque algunos discorden en la cuestion, ventilándola con un sí y con un nó, en las probabilidades de los riesgos, nadie convendrá si los motivos y la amenaza del Ministro Argentino, es lo que constituye el peligro. ¡Desgraciado el pueblo, que por amagos de un poder extraño, obedeciese á sus mandatos, ó prestase aquiescencia á sus pretensiones! porque desde el momento que manifestase una prueba tan clásica de temor y debilidad, no dependerian ya mas de la liberalidad de las instituciones ni de las formas gubernativas, sus destinos y prosperidad. Los intereses, la política y la ambicion, dispondrian de la duracion de las cosas y del bien estar de los individuos. Concebido este temor, mas posible que los riesgos soñados por el *Oriental*, se vé claramente que los peligros se prepararán con el remedio destinado á conjurarlos; que lejos de ser una consecuencia de la oposicion á las exigencias que combatimos, se presentan inevitables accediendo á ellas, y desviándose de la observancia de la lei fundamental.

La República no conoció jamas un riesgo semejante. Desde su emancipacion, no se presentaron casos tan especiales. Hubo peligros, es verdad; ocasionados por la exaltacion de las pasiones; asi es, que para salvarnos de ellos, fué suficiente sostener las leyes. ¡El *Oriental* asegura, no obstante, que se han sentido sus estragos, sin tanto motivo! No sabemos cual sentido es el verdadero de esa frase; pues estamos persuadidos no habrá tenido ánimo de comparar una suposicion con la realidad de los hechos, disminuir su trascendencia maligna, para acrecentársela á los sueños. Para asegurar que los estragos que se sintieron tubieron menos motivos que los que preparaban los amagos, se necesita un valor extraordinario, ó la mas supina ignorancia. Los motivos de los estragos pasados, fueron las convulsiones que produjeron una guerra intestina; y esos motivos ¿pueden declararse menores que los indicados en la nota Argentina, y una amenaza injusta? ¡Preparaban mayores estragos la enemistad caprichosa de un gobierno extraño, que el peligro de las leyes, el amago á la estabilidad del orden y de las cosas, y los furors de la guerra civil? Pero es el *Oriental* el autor de la decision: el *Oriental*, que parece haberse puesto en guerra abierta con la razon y el convencimiento. No es extraño, pues, que embelleciese su artículo con una rareza mas del ingenio, y la prueba de la rectitud de sus pensamientos.

Continúa diciendo:—Entonces recordará V. lo que se hizo, y que fué aprobado por nuestros Representantes.—Lo que le faltó al *Oriental*, fué añadir el nombre del ejecutor. Pero ¿qué objeto se propone con recordar lo malo que se hizo, y que no obstante de serlo,

fué aprobado por los Representantes de la nación? ¿Es acaso con el fin de sacar en consecuencia, que si con menos motivos se suprimió un periódico, ahora que los hai grandes no ha sido ilegal el procedimiento del Poder? ¿Y sería lógico el racional que discutiese de un modo tan violento? Es demasiado conocida la verdad, para que insistamos en reproducirla. Un abuso cometido, no autoriza su repeticion; ni una condescendencia de los Representantes les impone la obligacion de tolerar la violacion de la carta y la inovediencia de las leyes en estos momentos.

Por otro pensamieto menos extravagante, juzgamos al *Oriental* atrazado en el conocimiento de la historia de su patria; ahora lo creemos extraviado por ignorancia ó malicia, aunque no determina el caso en que se procedió á someter la libertad del pensamiento. Estamos plenamente satisfechos, que no podrá citar mas que uno solo de circunstancias difíciles, y hallándose el Ejecutivo en posesion de las facultades extraordinarias. Las Cámaras, aprobando esa medida de precaucion, procedieron con prudencia; porque aun cuando estuviesen convencidos del mal ejemplo que habia dado el Ejecutivo, ó el Ministro que ostentó entónces sus opiniones, no podrian declarar abusivo al Poder, obrando en uso de las facultades que se le habian concedido. El recuerdo de la conducta de los Poderes públicos de aquella época, no puede disculpar la observada con el *Moderador*; pues entónces, las circunstancias y las facultades permitian cualquier exeso; lo que no sucede en los tiempos de orden, en que impera la lei. Pruebe el *Oriental*, que el Ejecutivo se halla con igual poder, ya que trae á la memoria lo que hizo el Gobierno y los Representantes.

La otra cuestioncilla, no es mas que una repeticion complicada de la primera; cuestioncilla, que hubiera sido mejor no haberla concebido ni propuesto: dice asi—Un extranjero por cobardía, ó por los peligros que corria su persona, sale de su tierra y viene á la nuestra, y abre aquí con su Gobierno cierta clase de hostilidades que no tuvo valor para promoverlas allí; él prefiere la seguridad de su persona á los intereses públicos que se propone defender, y á la seguridad del país que se lo permite.—Este es el fundamento; y la pobreza de razon, y lo mezquindad de las ideas, le hicieron recurrir al *Oriental*, sin advertirlo, en repeticiones sin objeto alguno. La vulgaridad de repetir el nombre de extranjero, y la denominacion de cobarde ¿qué fuerza puede dar al raciocinio? Que! el extranjero ha dejado de ser hombre? ¿El que huye á las persecuciones, y no se entrega á su enemigo para que sácie el encono y ejecute la venganza, es cobarde? ¿Quien creyendo en los conceptos de una lei fundamental se refugia bajo ella, y no desprecia sus beneficios, pone en peligro la seguridad del país? A estas dudas dá lugar la cuestioncilla última del *Oriental*: cuestioncilla deshonrosa, desde que se pudiera traslucir, que era hija de la opinion dominante de los naturales de la República. Sí, deshonrosa; porque la liberalidad proclama-

da en la Carta, se podría clasificar como una red tendida á los amigos de la libertad, si habia de producir efectos encontrados llegándose á la práctica: si habia de hacerse valer la casualidad del nacimiento, suponiendo manifestaba ella diferencia en los gozes de la libertad del pensamiento.

Un extranjero, es un hombre; y como tal, dueño de las inspiraciones del entendimiento. Si la lei dice, que es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos: si no hace distincion entre el ciudadano, y el que no lo es ¿por qué el *Oriental* establece una diferencia arbitraria? ¿Es nuevo que un emigrado se acoja bajo la proteccion de la lei y manifieste lo que no le es permitido hacer en el lugar de su nacimiento, en su patria? Muchos ejemplos podríamos traer á la memoria, y ofrecerlos á la consideracion pública, para probar la costumbre de los países verdaderamente libres; pero creemos será suficiente referirnos al modelo de la libertad: á pruebas de tiempos inmediatos á nuestra era, y manifestadas públicamente por hombres de la nacion de donde vinieron nuestros padres. La caída de los liberales de España, por el triunfo del absolutismo, obligó á emigrar á muchos de sus hijos; no por cobardes, sino por las persecuciones del Rei Fernando. Refugiados en Inglaterra, puestos bajo la proteccion de las leyes británicas, y de la beneficencia jenerosa de sus hijos, escribieron contra el gobierno que oprimia á sus conciudadanos; y nadie se sirvió del epíteto de extranjeros para zaherir á los Editores del *Español Constitucional*; ninguno supuso que la exaltacion de *Sardinia* comprometia á la Gran Bretaña. Escribió éste y otros, bajo la salvaguardia de la Constitucion inglesa, sin que por eso disminuyese la proteccion que les dispensaba á los desgraciados hijos de la Iberia la libertad de los bretones. Tenemos algunos números del periódico citado. Si el *Oriental* los hubiese leído, se avergonzaria de la mesquindad de sus opiniones; pues en verdad, podría probarse que no son del siglo, ni republicanas. Hemos leído producciones de absolutistas del Viejo Mundo, menos repugnantes al buen sentido.

Concluimos el analisis del artículo, que con mengua de los hijos naturales de la República, firmó *Un Oriental*. Si sus ideas tuviesen algun ascendiente; si se aplicasen á su política y los medios de gobernar; ¿qué sería de la libertad del pensamiento. . . . ! Alejemos temores: la opinion pública juzgó al *Oriental*, y su fallo tan desfavorable como es, no le permitirá ni sacar á luz los descarríos de su voluntad. Con esta satisfaccion le dejamos en paz satisfechos de haberlo batido en la guerra.

ELECCIONES.

Continuacion.

Las elecciones de Paisandú nos obligan á detenernos en los incidentes mas notables que la autoridad no debia alejar de su consideracion, sin esponer las elecciones de los años siguientes á ilegalidades, ó q' por evitarlas se incurran en otros defectos que pudieran alterar el orden y la armonía entre los sufragantes.

Las elecciones del dia 13, que fueron anuladas por anticiparse al periodo legal (segun se ha dicho) se verificaron por determinacion de las autoridades locales; invitaron á los ciudadanos para el dia señalado; y, ó estas autoridades obraron con conocimiento de la lei, ó con el de la práctica: si lo primero ¿por qué señalaron el dia 13, conociendo que la anticipacion era un motivo legal para anularlas en cualquier caso? Si lo segundo ¿por qué la inconsecuencia de recurrir á lo que se supone dice la lei? ¿Es por haberse perdido cuando las suponian ganadas, sino por la mayoría de los sufragantes al menos por las intrigas y los manejos denunciados? Cualquiera se creerá autorizado para du-

dar de la rectitud de los autores de la primer protesta, y aun del informe del Jefe Político, pesando las razones que obraron en el ánimo de la autoridad al tiempo de declararlas nulas, y la circunstancia de ser la mesa escrutadora compuesta de adictos á la lista que perdió: que los abusos y las amenazas, han sido perpetradas y dirigidas por individuos que se quejan, segun los informes publicados, y que no hemos visto desmentirse.

En la renovacion de las elecciones, vemos una novedad introducida en la convocacion por el Alcalde Ordinario, y un documento demasiado aventurado para un funcionario subalterno. Asi es, que la protesta que ocasionó, si fué un recurso legal para corregir la desviacion de la práctica, y de lo que ordena el art. 70 del Reglamento de Justicia, la insistencia del Alcalde manifiesta la prueba de lo aferrado que estaba en sus errores, ó de la obligacion de observar una línea de conducta que llenase el fin de ganar las elecciones, sin contemporizar con exigencias de la naturaleza de la protesta. Si el Alcalde procedia con el conocimiento íntimo de que dando á la convocacion para estas elecciones una regla particular, obraba bien ¿por qué se advierte diferencia entre el mismo acto, en las elecciones del 13 y las del 1º? El uno ú el otro, deben adolecer del defecto de ilegalidad; y siguiendo otro rumbo diferente al que condujo al funcionario que nos ocupa, la desviacion de lo prescripto para las elecciones de Jueces, resalta en su convocatoria de 27 de Diciembre, protestada el 29, y no revocada, ni por el respeto que se merece la opinion pública, ni por temor á la censura y consecuencias. Conociendo perfectamente que las elecciones de Jueces Ordinarios, no están en la misma categoría que las de Representantes, que sus atribuciones las sienten los ciudadanos, lo propio que los que no lo son, es imposible negarse á reconocer en la convocatoria un arbitrio chocante, usurpar el derecho de sufragar á los vecinos, y de poner obstáculos inaplicables á este caso.

La estraviacion de la solicitud de los 130 individuos, ha privado al Gobierno tomar conocimiento de los hechos que denuncian, de las cuestiones que ventilan, y de las dudas que salvan. Con la pérdida de ese documento, el Gobierno habrá debido creer, á los informes de los interesados, que no podrán dejar de ser sospechosos, despues de los motivos que ofrecen, á dudar de su imparcialidad la conducta de las primeras elecciones, los vicios de la convocacion, y la informalidad en servirse de los propios individuos que formaban la mesa escrutadora el 13 de Diciembre.

Anuladas las elecciones ¿cual ha sido el fundamento para hacer valer la de los escrutadores? ¿Con sujecion á que artículo de la lei se sostuvo debian serlo en las del primero, sin preceder otra eleccion? Nosotros ignoramos haya con qué legitimar novedad tan notable; á no ser poniendo en ejercicio el derecho con que el Alcalde varió la forma de la convocacion; y los peticionarios que indican el vicio, tambien parece dudar cual sea el fundamento de la excepcion de los escrutadores, declarando nulo el acto de las elecciones.

CORRESPONDENCIA.

LA AMBICION.

Siempre han sido infelices las jeneraciones que sufrieron los estragos de una guerra civil; porque rotos todos los vínculos de la sociedad, recibe ésta daños tan difíciles de olvidar como de ser reparados. Asi es, que ni la sabiduría de los gobiernos, ni la eficaz cooperacion de los súbditos, han bastado á cicatrizar las llagas producidas en el cuerpo social, sino despues de muchos años. Inútil es citar ejemplos de esta verdad, cuando es una de aquellas que nadie ignora. He hablado de ello, porque dió origen al sueño que voi á referir.

La amistad me unió estrechamente con un hombre benemérito, por su saber, su patriotismo y su desinterés. Un recomendable carácter, unido á las preciosas calidades que lo distinguen, le han dado una justa celebridad, no solo en las principales cortes de Europa, sino en todo el mundo civilizado. El desempeño fiel de los principales destinos en su patria, le hicieron merecedor de la gratitud de sus conciudadanos; y la dignidad á que elevó la Suprema Magistratura en el periodo de su mando, lo han hecho acreedor al honorable título de GRANDE entre los Americanos. Sus enemigos (porque tiene muchos) pusieron en juego todos los manejos mas rastreros y bajos, para minar su autoridad: lo lograron; descendió á impulso de las mas pérfidas maquinaciones, manejadas con el descaro impudente que autorizaba el conocimiento que tenían de su bondadoso carácter, de su patriotismo, y de no adoptar para sostenerse ninguna medida, que pudiese envolver, aunque fuese momentáneamente, en males á sus compatriotas. Escojieron los malvados precisamente la época mas crítica para su país, á fin de obtener un triunfo completo: lo consiguieron. ¡Una guerra nacional fué el escudo de los traidores!! Le fué preciso abandonar cuantiosos intereses por no sucumbir; y su fidelidad nunca desmentida, los muchos servicios que ha prestado en su dilatada carrera, fueron premiados con la deportacion. El conocimiento de las ocurrencias que destruyeron el orden de aquellos pueblos felices bajo su mando, sirvieron de asunto para muchas y repetidas conversaciones: nunca le oí una queja, nunca un reproche para sus enemigos! Los compadecía! Miraba si con dolor la decadencia gradual de su patria, los resultados funestos que debia producir tanto error! Después de un dilatado paseo que di con este personaje fatigado del excesivo ejercicio, y de las impresiones que en nosotros producía la conversacion sobre acontecimientos tan ingratos, nos separamos, llevando impresa en mi imaginacion sus últimas palabras. — "NO SE CANSE V.: LA AMBICION ES EL MÓVIL DE TODAS LAS REVOLUCIONES." — Me las repetí tantas veces durante el corto tiempo que tardé en recojerme, que se aprovechó de ello la fantasía para presentarme el siguiente —

SUEÑO.

Ví un inmenso globo, que pendía de un hilo delicado; y junto á él un disforme coloso. Su mirar era iracundo, sus maneras ordinarias; y todos sus movimientos, lo mismo que su traje, manifestaban un salvaje. Ningun prestigio le rodeaba; ningun emblema mostraba que valiese algo. Tenia en la mano derecha una aguja; y en la izquierda porcion considerable de varas de tela, que no conocí. Atrévime á preguntarle lo que hacia, y con tono imperioso me contestó:

— "Esta tela está destinada á un gran saco en que voy á encerrar todas las riquezas, empleos y dignidades que hai en el mundo: tengo ya preparada la aguja como ves; pero me falta hilo para coser el saco." — Y al decir esto meneaba la cabeza, se mordía los labios y daba fuertes patadas, que conmovian toda la tierra, como si estuviera frenético. Al cabo de un ratolo vi sacar unas disformes tijeras, con las cuales iba á cortar el delicado hilo de que pendía aquel enorme globo, diciendo estas palabras. — "Aunque se hunda el mundo, con este hilo coseré mi saco" — Sobrecojido yo de espanto al considerar el peligro que amenazaba á toda la tierra, si aquella mole inmensa llegaba á desprenderse — Bárbaro exclamé: ¿qué haces? ¿No ves que si cortas ese hilo todo desaparece; y tú, tu saco, tus tesoros y grandezas, vais á precipitarte en un abismo sin término? Miróme lleno de cólera diciéndome — "¿Conoces lo que puede la ambicion? Por la terrible sed de sobreponerme á los demas, todo lo emprendo y todo lo hago: para el logro de mis deseos, en nada me detengo, aunque haya de sepultarme con el mundo." — Hirieron á este

tiempo mis oídos las sonoras campanas de un reloj que hai en mi sala: y desperté mas convencido que nunca de los efectos de la ambicion, acompañada de la maldad.

EL PLAJIARIO.

SR. EDITOR DEL INDEPENDIENTE.

Cuando se habló de Reforma Militar; cuando se divulgó la voz de que la clase benemérita que habia proligado su sangre para darnos patria, libertad y leyes iba á recibir el premio de tantos trabajos, tantos sacrificios y tantos peligros; cuando se dijo que nuestra patria, reconocida al valor que habia llenado nuestros fastos de gloria, iba á conferir la justa recompensa, debida á tantos y tan nobles esfuerzos, nuestros corazones se llenaron de júbilo. Pero ¡qué desgracia! Nuestras esperanzas fueron burladas, y burlados nuestros sentimientos de gratitud para con nuestros valientes conciudadanos hijos queridos de la victoria. Se les acordó, es verdad, un premio; pero este premio fué estampado en un papel sin garantías, y sin crédito por consiguiente; y solo á propósito para atizar la codicia de los ajotistas, que sin servicios, y sin reconocer mas patria que el oscurid y vil interes se echaron sobre las reformas militares, abusando de las necesidades de tantos beneméritos; las negociaron como quisieron, y se apropiaron de ellas chapando la sangre que se habia vertido en los campos de batalla en los dias de nuestros triunfos.

O desgracia! Quizá alguno de estos parricidas, metido en Montevideo, quitando entónces el sombrero al Baron de la Laguna, é introducia Hoy, Sr. Editor, hoy es..... es preciso, es urgente que la Asamblea, que debe reunirse, ponga un remedio al perjuicio que sufre una clase tan acreedora de gratitud; y dando garantías á las reformas, puedan nuestros veteranos rescatar las que andan en las manos de algunos de los Judas de la patria. De este modo se evitan mil males, y se recompensan los servicios y no la codicia de unos cuantos. A V., Sr. Editor, toca hacer las reflexiones á que dá lugar esta correspondencia: pero si otros objetos, tambien de interes comun, ocupan su ilustrado periódico suplicamos que á lo menos admita estas líneas, y le quedarán agradecidos

Unos Orientales, amigos de los reformados.

VARIETAD ES.

MASILLON, en su oracion sobre los escollos de la virtud de los grandes.

Los grandes y los Principes no han nacido

para sí solos ; el Príncipe es todo de su vasallos ; los pueblos “cuando le ensalzaron à la dignidad, le confiaron la autoridad y el poder” y al mismo tiempo reservaron para sí el derecho à sus cuidados, al empleo de su vida y à su vijilancia ; no fué su ánimo levantar un ídolo à quien adorasen, sino que quisieron poner à su frente un Protector que los amparase y defendiese ; no deben ser como aquellas divinidades inútiles que tienen ojos y no ven, lengua y no hablan, manos y no obran, sino que deben ser Dioses que los precedan, por usar de la fràse de la escritura, para gobernarlos y defenderlos ; “los pueblos por orden de Dios, los han hecho lo que son” ; y así ellos deben emplear todos sus esfuerzos à favor de los pueblos. Los votos libres de la nacion, pusieron en el principio el cetro en manos de vuestros mayores ; ella fué quien los levantó sobre el escudo militar y los proclamó por Reyes ; el reino que después por patrimonio de sus sucesores ; pero en su origen, lo debieron al convencimiento de sus vasallos ; el nacimiento los ha puesto después en posesion del trono ; pero este derecho y esta prerrogativa de su nacimiento la debieron en el principio al consentimiento de la nacion. En una palabra ; como el principio de su autoridad dimana de nosotros, los Reyes solamente deben emplearse à favor nuestro. Los aduladores, Señores estarán diciendo continuamente, que sois soberano, y que à nadie sois responsable de vuestro proceder. Es verdad que nadie tiene derecho para pedir os cuenta de ellos ; pero sois responsable de vuestras acciones à vos mismo ; y si es lícito decirlo así, sois responsable à la Francia, que os espera, y à toda la Europa que nos mira continuamente sois dueño de vuestros vasallos ; pero si no teneis las virtudes que corresponden à esta dignidad, no tendreis mas que el título de ella : todo lo podeis, “pero este poder mas es escollo que privilegio de la autoridad. Es verdad que podeis abandonar los cuidados del reino ; pero se llegará el caso de que si no cumplieseis con las augustas funciones de vuestra dignidad, no tendreis mas que el vano título de Rei, y vuestro nombre quedaria afrentado en vuestra historia, como el de aquellos Reyes desgraciados que se entregaron à la ociosidad !!

Un Masillon se atrevía à hablar con tanta valentía y libertad al mayor Rei de la Euro-

pa ahora 80 años ; y hoy en el país clásico de la libertad, no se pueden decir mas verdades que las que alhagan à un hombre !!

Maravilloso poder de la Maquinaria.

En una junta de los fabricantes de Birmingham, en el año de 1834, se leyó una memoria, probando el aumento del poder de la maquinaria en Inglaterra. Las máquinas existentes en este reino en 1792, eran iguales al poder de 10,000,000 de hombres sin máquina. En 1827 eran iguales al poder de 200,000,000 hombres ; y à fines de 1833, igual à 400,000,000. Los husos en las fábricas de algodón, daban à fines del siglo pasado 50 vueltas por minuto, y ahora suele dar 8,000. En una sola fábrica, en Manchester, hai ahora 136,000 husos ; y la cantidad de hilo que produce, es incalculable — *Otro cálculo* — En 1827 habia en el Reino Unido de Inglaterra 15,000 máquinas de vapor efectivas ; algunas de un poder increíble, como la famosa de Cornwall de 600 caballos de poder. Es de suponer que ahora hai 22,000 con la fuerza de 1,125,000 caballos. Cada caballo necesita para su mantenimiento anual, el producto de dos fanegas de tierra ; todo esto se ahorra con el beneficio del poder del vapor. El poder de cada caballo està calculado por los ingenieros ingleses, igual al poder de seis hombres ; así pues, se requeriría la fuerza de 6,750,000 trabajadores para mover las máquinas actualmente en Inglaterra. Tal es el ahorro de caballos y hombres, causado por este nuevo poder del vapor.

El Rei de Egipto descubrió la conspiracion que se preparaba desde mucho tiempo ; iba à ser envenenado por medio de un pan, que tenia preparado el encargado de elaborarlo, seducido por una arpía, llamada ó conocida en Egipto por Sellenca. La queja que tenia ésta contra el Rei, era por no haberle hecho justicia, ó al menos no ordenarle al Gobernador de su pueblo para que corriese un individuo que le habia despedido sus calabazas y se rehusaba abonarlas. Ella y toda su familia iban à ser castigadas severamente : se dió orden para sacarles “sus cueritos al sol” como primer castigo. El Rei està muy compadecido ; pero el pueblo pide venganza por el honor y el ultraje hecho à su Rei.